



## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

### ACTA 004

FECHA: Roldanillo, 05 de octubre de 2021

HORA: 10:00 A.M. a 11:30 A.M.

LUGAR: Sala de Juntas Secretaria General

ASISTENTES: Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General  
Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación  
Especialista María del Socorro Valderrama Campo, Jefe oficina de Control Interno

INVITADO: Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, Jefe de Finanzas

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación y aprobación del plan de mejoramiento
5. Asuntos Varios

#### DESARROLLO:

1. Verificación de Asistencia

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión – Control Interno. Existió quorum para deliberar. Procedieron a firmar la lista de asistencia dando constancia de su participación en el evento. (Anexo 1).

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se sometió a aprobación el orden del día, siendo aprobado por los integrantes del comité.

3. Lectura del acta anterior

La funcionaria de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, dio lectura al Acta 003 de 2021, siendo aprobada por los miembros del Comité, no se presentaron observaciones.

4. Presentación y aprobación del plan de mejoramiento

La funcionaria de la oficina de Control Interno, especialista María del Socorro Valderrama Campo, presentó ante los integrantes del Comité, la propuesta de las acciones de mejora para suscribir el plan de mejoramiento surgido del hallazgo reportado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca – CDVC, en el informe denominado: Informe de actuación de fiscalización al cierre fiscal y control fiscal interno al proceso de cierre fiscal, se procedió a leer el hallazgo:

“Pasivos contables sin afectación presupuestal al cierre de la vigencia. Al incorporarse presupuestalmente los pasivos del balance general a diciembre 31 de 2020 por



\$6.891.849.319 de los cuales \$5.687.236.559 corresponden a demandas y litigios se genera un saldo de pasivos por \$1.204.612.760 frente a los \$28.795.722 reportados por el sujeto de control se refleja una diferencia de \$1.175.817.038 que no fueron constituidos como obligaciones presupuestales en la ejecución al cierre de la vigencia generando distorsión en los resultados del ejercicio para determinar la realidad de los superávits o déficits fiscales a incorporar en la siguiente vigencia fiscal permitiendo establecer la entidad presenta debilidades frente a los principios de anualidad y universalidad presupuestal establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna creando incertidumbre frente a la información reportada y la situación financiera del ente auditado que puede afectar la toma de decisiones generando riesgo financiero para la entidad constituyéndose como una observación administrativa”.

Se verificó que las acciones propuestas cumplieran lo estipulado en la Circular Reglamentaria 009 de 2021, expedida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca: “Por medio de la cual se reglamenta los métodos, forma, términos y procedimiento para la presentación de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”, respecto al plazo de duración de cada acción, no mayor a seis meses.

Como responsable de las acciones de mejora fueron designados el jefe financiero y la contadora de la institución.

Los integrantes del comité aprobaron el plan de mejoramiento presentado, el cual debe rendirse en la plataforma virtual SIA CONTRALORÍAS, teniendo en cuenta que éste es el único medio válido para la rendición de los informes a la CDVC.

## 5. Varios

La jefe de la oficina de control interno, informó que se debe tener mucho cuidado con la rendición de la cuenta fiscal, teniendo en cuenta que los plazos y la forma fue modificada por la Resolución Reglamentaria No. 05 de 2021 expedida por la CDVC "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión".

Siendo las 11.30 A.M se dio por terminada la reunión.

Original firmado  
GERMÁN COLONIA ALCALDE  
Rector

Original firmado  
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO  
Jefe oficina de Control Interno

Original firmado  
WILLIAN GÓMEZ VALENCIA  
Secretario General

Original firmado  
JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO  
Jefe de Planeación